

que la compongan de los de perfectos que los  
han ocasionado, haciendolos pasar las aguas de  
un lado a otro por los rigos y que se arregle  
el puente sobre el Alcantaral y en su virtud  
decredo el Ayuntamiento aprobar el dictamen y con-  
forme con los observados por el Sr. Garcia obli-  
gandole a los propietarios colindantes para que  
en un termino breve que se mandara por el  
Sr. Alcalde procedan al arreglo y composicion  
de dicha vereda con sujecion a las Ordenanzas  
y bajo las penas señaladas en las mismas a cu-  
yo efecto el dicho Ayuntamiento municipal deslin-  
dara precisamente las anchuras que corresponden  
a las repetidas veredas y que se encargue a dicho  
funcionario que al emitir su informe pericial  
en casos analogos al presente procure expresar si  
el camino es vecinal o rural.

Sobre la pretension  
de D. Luis Tando-  
val de construir un  
relvo de extraer las  
aguas de la ace-  
quia de Alfande

Visto el dictamen de los citados Comisarios recur-  
rido en las instancias de D. Luis Tandoval y Me-  
relvo de extraer las aguas en virtud de que se le releva de extraer en su  
totalidad las aguas que procedentes de mandas se  
depositan sobre el cajero de las acequias de Alfande  
en un trayecto que confronta con la pared del  
huerto de Capuchinos, decredo el Ayuntamiento conforme  
se propone por los Comisarios y el procurador de  
dicho cauce que para acordar con fundamen-  
tos debe citarse precisamente a los herederos en di-  
cho cauce su juntamente a cuyo efecto el sa-  
ludante puede pedir sus celebraciones mandando  
eras convenientes.

Se desestiman los

Dada cuenta de los dictámenes de dicha Comisarios